

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Acuerdo de 18 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular.*

Mediante Acuerdo de 12 de julio de 2016, el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de la Estrategia Andaluza de Bioeconomía (en adelante Estrategia), en el que se destacaba como objetivo general el crecimiento y desarrollo sostenible de Andalucía impulsando actuaciones dirigidas al fomento de la producción de recursos y procesos biológicos renovables.

La agricultura, la ganadería y la agroindustria, así como el sector pesquero, se configuran como sectores estratégicos ya que deberán responder al desafío de seguir produciendo alimentos sanos y saludables en cantidad suficiente, de manera sostenible y mediante el uso eficiente de los recursos. Al mismo tiempo, habrán de continuar colaborando en la mitigación del cambio climático y proporcionar materia prima para el desarrollo de otros sectores e industrias de base biológica, para la producción de energía y de nuevos bioproductos.

La Estrategia que ahora se aprueba nace en el marco de una serie de estrategias y directrices diseñadas por la Comisión Europea, diversos Estados miembros y otros países del ámbito extracomunitario para favorecer el escenario propicio para el desarrollo de la bioeconomía.

A nivel nacional, se aprobó a finales del año 2015 la «Estrategia Española de la Bioeconomía Horizonte 2030», teniendo como objetivo la producción y comercialización de alimentos, así como productos forestales, bioproductos y bioenergía, obtenidos mediante transformaciones físicas, químicas, bioquímicas o biológicas de la materia orgánica no destinada al consumo humano o animal y que impliquen procesos respetuosos con el medio, así como el desarrollo de los entornos rurales.

A nivel regional, cabe destacar una serie de instrumentos transversales de la Junta de Andalucía relevantes y que incorporan acciones de fomento y apoyo a la bioeconomía: la Agenda por el Empleo, la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020. RIS3 Andalucía, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, PAIDI 2020, la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, la Estrategia Energética de Andalucía 2020, la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y la Estrategia para la Generación de Empleo Ambiental en Andalucía 2020.

Dentro de este contexto, la Estrategia se centrará en el conjunto de actividades que conforman los tres segmentos básicos que componen las cadenas de valor de los bioproductos y la bioenergía en un marco de utilización sostenible de los recursos, específicamente, la producción de biomasa, su procesado tecnológico y los mercados de consumo de los bioproductos obtenidos, excluyendo las biomásas producidas en el sector agrario y pesquero que sean alimentos destinados al consumo humano.

Asimismo, la Estrategia pondrá especial interés en los instrumentos y las herramientas que facilitarán su progreso en la región como son la comunicación, la sensibilización de la sociedad, el sistema I+D+i+F, el acceso a la financiación y la cooperación y coordinación entre los agentes y actores implicados en bioeconomía.

Con el fin de poder medir los logros obtenidos gracias al desarrollo, puesta en marcha e implementación de las medidas y acciones específicas de esta Estrategia se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

1. Incrementar la disponibilidad de biomasa sostenible para su aprovechamiento mediante tratamientos innovadores.
2. Aumentar el volumen de bioindustrias y biorrefinerías en Andalucía.

3. Incrementar los mercados y el consumo de bioproductos y bioenergía en Andalucía.

En el procedimiento seguido para la elaboración de la Estrategia se ha dado cumplimiento a las previsiones establecidas en el referido Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba su formulación.

En virtud de lo anteriormente indicado, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.13 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de septiembre de 2018,

#### A C U E R D A

Primero. Aprobación.

1. Se aprueba la Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular.
2. El texto de la Estrategia estará disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Segundo. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Tercero. Efectos.

El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de septiembre de 2018

RODRIGO SÁNCHEZ HARO  
Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía